



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO
215° y 167°**


EDICTO

Sabana de Mendoza, veintitrés (23) de marzo de 2026.

SE HACE SABER:

A cualquier persona que pretenda tener interés sobre un conjunto de mejoras fomentadas sobre un lote de terreno denominado "Bendición de Dios", ubicado en el sector San Miguel- Monte Largo, Vía de Penetración, Parroquia Sabana Grande, Municipio Bolívar del estado Trujillo, con una superficie de cinco mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (5.648 m²), alinderado de la siguiente manera: **NORTE:** con propiedad que es o fue del ciudadano Luis Castellanos y SanJon Natural. **SUR:** con propiedad que es o fue del ciudadano Espíritu Torres. **ESTE:** con propiedad que es o fue de la sucesión Vasquez y **OESTE:** con la vía a Sabana Grande- Monte Largo; que la ciudadana **MARIA DEL CARMEN FRANCO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-5.760.554, debidamente asistida por el Abogado Yajan Alfonso Baptista Torres, inscrito en el Inpreabogado bajo el número 130.744, requirió ante éste Tribunal se le otorgue Título Supletorio, mediante escrito sustanciado con la nomenclatura de Solicitud A-0252-2026, en consecuencia, se ordenó librar el presente edicto por auto de esta misma fecha, conforme a lo previsto a los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 900 y 233 del Código de Procedimiento Civil, para garantizar la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa de cualesquiera personas que pretendan tener igual o mejor derecho que el solicitante sobre las mejoras objeto de la solicitud, a este efecto se otorgan diez (10) días de despacho para que expongan lo que crean conducente, los que serán computados al día siguiente a aquel en que conste en autos la publicación del presente edicto. Sabana de Mendoza, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026). 215° y 167°.


Abog. Iván Alexis Venegas Chacón
Juez Segundo de Primera Instancia Agraria
de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo


Abog. Rosiel Karina Alvarez Balza

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia Agraria
de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo